



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, COMO SE INDICA.

PUNTA ARENAS, mayo 2 de 2019

DECRETO N°012/SU/2019

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°025/SU/2017 de fecha 4 de diciembre de 2017 que Oficializa Matriz Curricular de las carreras Técnicas.
2. El Acuerdo N°5/1/2019 de la Sesión Ordinaria N°1/2019 del Consejo Académico de fecha 4 de enero de 2019.
3. El Acuerdo N°10/2/2019 de la Sesión Ordinaria N°2/2019 de la Junta Directiva de fecha 22 de marzo de 2019.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE Rediseño de la Carrera de TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, dependiente de la Escuela Tecnológica de la Universidad de Magallanes, como se detalla a continuación:

Nombre de la Carrera

Técnico de Nivel Superior en Enfermería.

Títulos, Grados y Especializaciones a los que Conduce

La carrera conduce al Título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería.

Campo Ocupacional y/o Potencial del Titulado

El Técnico de Nivel Superior en Enfermería cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse en toda la red Asistencial de salud, ejerciendo su rol técnico principalmente de colaboración con diferentes profesionales del equipo de salud, en situaciones de emergencias, área de cuidados de pacientes, en los diferentes niveles de atención de establecimientos de salud públicos y privados.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, todas las acciones que realice, están insertas en su rol de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, las puede desarrollar en diferentes escenarios laborales, entre los cuales están:

- Hospitales públicos y privados
- Clínicas
- Postas Rurales
- Centros de Salud Familiar
- Centros comunitarios de Salud Familiar
- Laboratorios clínicos
- Mutuales
- Casas de Reposo
- Centros Médicos
- Vacunatorios Privados
- Servicios de Cuidados de Enfermería Domiciliarios

Duración de estudios

La duración de los estudios de la carrera contempla 5 semestres académicos.

Modalidad de Funcionamiento

El Plan de estudios de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, corresponde a un programa regular de la Escuela Tecnológica, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Magallanes y se imparte en jornada vespertina, con la salvedad que las Prácticas Clínicas, se desarrollaran en horarios diurnos.

Requisitos de Admisión y Criterios de Selección

El requisito de admisión para la carrera es Licencia de Educación Media y Certificado de concentración de notas de Educación Media

Requisitos de Titulación

Para obtener el título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, se requiere lo siguiente:

- Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios hasta el cuarto semestre más un semestre de Práctica Laboral, el cual corresponde al quinto semestre del Plan de Estudios.

- Aprobar un Examen de título, el cual puede rendirlo una vez alcanzado el 100% de avance en la Malla Curricular.

Competencias Genéricas Escuela Tecnológica.

Competencias	Nivel 1 de desempeño	Nivel 2 de desempeño	Nivel 3 de desempeño
G1 Compromiso ético	Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.
G3 Responsabilidad social y compromiso ciudadano	Desarrolla en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados	Desarrolla en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social	Desarrolla en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.
G4 Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas	Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas
G6 Capacidad de comunicación oral y escrita	Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal.
G7 Capacidad de comunicación en un segundo idioma.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos.
G8	Crea y administra correctamente archivos, generando documentos	Utiliza y combina distintos programas como procesador de	Utilizan las habilidades

Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación	con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.	texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad.	desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
---	---	---	--

Competencias Específicas Técnico de Nivel Superior en Enfermería

Competencias	Nivel 1 de desempeño	Nivel 2 de desempeño	Nivel 3 de desempeño
E1 Aplica técnicas de cuidados básicos y colabora en cuidados específicos de enfermería al usuario, en los distintos niveles de atención en salud.	Conoce técnicas de cuidados básicos en los distintos niveles de atención en salud.	Distingue técnicas de cuidados básicos y de colaboración en cuidados específicos de enfermería, en los distintos niveles de atención en salud.	Aplica técnicas de cuidados básicos y colabora en cuidados específicos de enfermería al usuario, en los distintos niveles de atención en salud.
E2 Advierte los problemas básicos de salud del usuario en las diferentes etapas de su ciclo vital, de acuerdo al área en donde se desempeñe, permitiendo una coordinación oportuna.	Identifica las bases teóricas relacionadas con la salud de las personas en las diferentes etapas de su ciclo vital.	Reconoce los problemas básicos de salud del usuario, en las diferentes etapas de su ciclo vital, de acuerdo al área donde se desempeña.	Advierde los problemas básicos de salud del usuario en las diferentes etapas de su ciclo vital, de acuerdo al área en donde se desempeña, permitiendo una coordinación oportuna.
E3 Colabora en la ejecución de procedimientos clínicos y médicos, desde la función de los diferentes profesionales de salud.	Distingue los procedimientos clínicos y médicos en los cuales podría colaborar.	Demuestra tener clara su participación en los diferentes procedimientos clínicos y médicos.	Colabora en la ejecución de procedimientos clínicos y médicos, desde la función de los diferentes profesionales de salud.
E4 Apoya en la ejecución de acciones de prevención y promoción de la salud hacia el autocuidado, según las necesidades y requerimientos de la comunidad.	Define las acciones de prevención y promoción de la salud.	Explica educativamente las acciones de prevención y promoción de la salud según las necesidades y requerimientos de la comunidad.	Apoya en la ejecución de acciones de prevención y promoción de la salud hacia el autocuidado, según las necesidades y requerimientos de la comunidad.
E5 Actúa de acuerdo a las normas y reglamentos de la institución en la que se desempeña, evidenciando su vocación de servicio y una conducta ética en su quehacer.	Conoce las normas y reglamentos generales de las instituciones del área de la salud.	Distingue normas y reglamentos generales del área de la salud, propiciando una conducta ética en su quehacer.	Actúa de acuerdo a las normas y reglamentos de la institución en la que se desempeña, evidenciando su vocación de servicio y una conducta ética en su quehacer.

E6 Utiliza variados medios de registros, resguardando la privacidad y confidencialidad de la información, en el uso de registros clínicos, de acuerdo a las normas y protocolos.	Identifica variados medios de registros.	Aplica variados registros incluyendo computacionales de ofimática, de acuerdo a las normas y protocolos.	Utiliza variados medios de registros, resguardando la privacidad y confidencialidad de la información, en el uso de registros clínicos, de acuerdo a las normas y protocolos.
E7 Prepara y administra productos farmacológicos, de acuerdo a las normas y protocolos vigentes.	Conoce productos farmacológicos.	Distingue productos farmacológicos para aplicarlos según normas y protocolos vigentes.	Prepara y administra productos farmacológicos, de acuerdo a las normas y protocolos vigentes.
E8 Provee atención adecuada y humanizada en situaciones de urgencia y emergencia, tanto en el ámbito individual como colectivo, determinando la condición de riesgo vital, según las normas y protocolos vigentes.	Distingue situaciones de urgencia y emergencia, tanto en el ámbito individual como colectivo.	Discrimina la atención adecuada en situaciones de urgencia y emergencia, individual como colectivamente, según las normas y protocolos vigentes.	Provee atención adecuada y humanizada en situaciones de urgencia y emergencia, tanto en el ámbito individual como colectivo, determinando la condición de riesgo vital, según las normas y protocolos vigentes.

Matriz Curricular – Escuela Tecnológica

MATRIZ CURRICULAR CARRERAS TÉCNICAS - ESCUELA TECNOLÓGICA UMAG						
ÁMBITOS DE FORMACIÓN		SEMESTRE				
		1	2	3	4	5
Ámbito de Formación Básica: Considera las competencias genéricas y las propias del área de formación a la que pertenece la carrera. (Entre 7% y 13% de la Formación Total - Entre 6 CT y 12 CT)		Anatomía – Fisiología (6 CT) / TP=2 /TA=4	Biología – Microbiología (4 CT) / TP=2 /TA=2			
Ámbito de Formación Especializada, disciplinar y Práctica: Considera las competencias genéricas y las específicas del técnico a formar. (Entre 71% y 77% de la Formación Total - Entre 65 CT y 71 CT)	Línea de formación especializada y disciplinar: Compuesta por el conjunto de asignaturas referidas a temáticas propias del campo disciplinario.				Salud Mental (4 CT) / TP=2 /TA=2	
					Ética e Iniciativa Laboral (4 CT) / TP=2 /TA=2	
					Educación para la Salud (3 CT) / TP=1 /TA=2	
	Línea de formación práctica: Compuesta por el conjunto de asignaturas que abordan un acercamiento progresivo y secuencial del estudiante con situaciones reales o simuladas de trabajo.	Bases de Enfermería (6 CT) / TP=3 /TA=3	Primeros Auxilios (2 CT) / TP=1 /TA=1	Salud Geriátrica (6 CT) / TP=3 /TA=3	Manejo en Urgencias (6 CT) / TP=3 /TA=3	Práctica Laboral (23CT)/TP=1 9/TA=4
			Salud Familiar y Comunitaria (5 CT) / TP=2 /TA=3	Salud de la Mujer (5 CT) / TP=2 /TA=3	Salud Pediátrica (6 CT) / TP=3 /TA=3	
	Enfermería Médico Quirúrgica I (5 CT) / TP=3 /TA=2	Enfermería Médico Quirúrgica II				

			(6 CT) / TP=3 /TA=3	
		Administración de Medicamentos (3 CT) / TP=1 /TA=2	Salud Infanto-Juvenil (6 CT) / TP=3 /TA=3	
Ámbito Formativo Institucional Sello: Considera la nivelación de competencias básicas cognitivas e interpersonales y las genéricas que otorgan el sello formativo de la institución. (16% de la Formación Total – 15 CT)	Taller de TIC (3 CT) / TP=2 /TA=1			
	Inglés Aplicado I (4 CT) / TP=2 /TA=2	Inglés Aplicado II (4 CT) / TP=2 /TA=2		
	Comunicación Aplicada (4 CT) / TP=2 /TA=2			
<p>En concordancia con lo declarado en el proyecto educativo institucional, todas las carreras técnicas deberán incluir instancias de práctica, concentradas o distribuidas en los diversos semestres, con asistencia docente total o parcial dependiendo de la naturaleza de la carrera. Las horas de práctica se deben incorporar en el ámbito de formación especializada, considerando un total de 7 créditos transferibles y para la carrera de técnico de nivel superior en enfermería se deberá considerar un total de 23 créditos transferibles.</p> <p>Las asignaturas contempladas en el ámbito formativo institucional, pueden ser distribuidas según la necesidad formativa de cada carrera.</p> <p>Total creditaje carreras técnicas: 115 CT los cuales deben estar distribuidos según los rangos establecidos para cada ámbito formativo.</p> <p>Total creditaje semestral: 23 CT</p> <p>Valor creditaje institucional: 29 horas cronológicas</p>				

Plan de Estudios Carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería

SEM.	ASIGNATURA	CT	TP	TA	REQUISITO
1	Anatomía - Fisiología	6	2	4	Ingreso
1	Bases de Enfermería	6	3	3	Ingreso
1	Comunicación Aplicada	4	2	2	Ingreso
1	Taller de TíC	3	2	1	Ingreso
1	Inglés Aplicado I	4	2	2	Ingreso
TOTAL CRÉDITOS		23	11	12	
2	Primeros Auxilios	2	1	1	Anatomía – Fisiología
2	Salud Familiar y Comunitaria	5	2	3	Bases de Enfermería
2	Enfermería Médico Quirúrgica I	5	3	2	Anatomía – Fisiología - Bases de Enfermería
2	Administración de Medicamentos	3	1	2	Biología – Microbiología - Anatomía – Fisiología
2	Biología – Microbiología	4	2	2	Bases de enfermería
2	Inglés Aplicado II	4	2	2	Inglés Aplicado I
TOTAL CRÉDITOS		23	11	12	
3	Salud Geriátrica	6	3	3	Salud Familiar y Comunitaria - Enfermería Médico Quirúrgica I
3	Salud de la Mujer	5	2	3	Anatomía – Fisiología - Salud Familiar y Comunitaria
3	Enfermería Médico Quirúrgica II	6	3	3	Enfermería Médico Quirúrgica I - Administración de Medicamentos
3	Salud Infanto Juvenil	6	3	3	Salud Familiar y Comunitaria
TOTAL CRÉDITOS		23	11	12	
4	Salud Mental	4	2	2	Salud Familiar y Comunitaria
4	Manejo en Urgencias	6	3	3	Enfermería Médico Quirúrgica II
4	Ética e Iniciativa Laboral	4	2	2	Enfermería Médico Quirúrgica II
4	Salud Pediátrica	6	3	3	Salud Infanto Juvenil
4	Educación para la Salud	3	1	2	Salud Familiar y Comunitaria
TOTAL CRÉDITOS		23	11	12	
5	Práctica Laboral	23	19	4	Todo aprobado hasta el 4° Semestre Académico.
TOTAL CRÉDITOS		23	19	4	
SUMA TOTAL		115	63	52	

Equivalencia entre ambos Planes.

Semestre	Plan 2019	Plan 2010
I	Anatomía - Fisiología	Anatomía - Fisiología
	Bases de Enfermería	Fundamentos de Enfermería
	Taller de TIC	Técnicas de Información y Comunicación
	Comunicación Aplicada	Comunicación Efectiva
	Inglés aplicado I	Inglés I
II	Primeros Auxilios	Primeros Auxilios
	Salud Familiar y Comunitaria	Atención Primaria CESFAM y Posta Rural. Práctica Clínica II
	Enfermería Médico Quirúrgica I	Enfermería Médico Quirúrgica Práctica Clínica I
	Administración de Medicamentos	Sin equivalencia
	Biología - Microbiología	Biología - Microbiología Programa de prevención IAAS
	Inglés Aplicado II	Inglés II
	III	Salud Geriátrica
Salud de la Mujer		Salud Materno - Infantil
Enfermería Médico Quirúrgica II		Sin equivalencia
Salud Infanto Juvenil		Salud Pediátrica y Adolescente
IV	Salud Mental	Salud Mental
	Manejo en Urgencias	Sin equivalencia
	Ética e Iniciativa Laboral	Sin equivalencia
	Salud Pediátrica	Sin equivalencia
	Educación para la Salud	Sin equivalencia
V	Práctica Laboral	Sin equivalencia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerreorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Decanatos - Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Unidad de Análisis Institucional - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

